



Consejo Económico
y Social

Distr.
LIMITADA

E/1997/L.41
17 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997
Tema 7 c) del programa

INFORMES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ORGANOS
SUBSIDIARIOS: DESARROLLO SOCIAL

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador*, El Salvador,
España, Estados Unidos de América, Haití*, Jamaica, México, Perú*,
Portugal*, Uruguay* y Venezuela*: proyecto de resolución

Primera reunión regional convocada por la Comisión Económica
para América Latina y el Caribe para evaluar la Cumbre Mundial
sobre Desarrollo Social

El Consejo Económico y Social,

Recordando el apartado h) del párrafo 95 del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social 1/, en el cual la Cumbre recomendó que las comisiones regionales, en cooperación con las organizaciones y bancos intergubernamentales regionales, convocaran, en forma bienal, una reunión de alto nivel político encargada de examinar los avances realizados hacia la aplicación de los resultados de la Cumbre, intercambiar opiniones sobre sus experiencias respectivas y adoptar las medidas oportunas,

* De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

1/ Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.96.IV.8).

1. Acoge con satisfacción la convocatoria por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la primera reunión regional para evaluar la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en São Paulo del 6 al 9 de abril de 1997, que constituyó la primera reunión de este tipo y en la cual participaron representantes de alto nivel de los países de América Latina y el Caribe;

2. Expresa su reconocimiento por el documento final de la reunión, denominado "Consenso de São Paulo", en el cual los signatarios, entre otras cosas, contrajeron compromisos relacionados con la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;

3. Invita a otras regiones a convocar sus respectivas reuniones de evaluación de la Cumbre.
